



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 26 MAY 2023

Oficio N° 0655-2022-2023-ADP-R/CR

Señor

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Ciudad Universitaria El Franco s/n - Barrio de Higos Urco
Chachapoyas

Me dirijo a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido de información formulado por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas mediante Oficio N° 779-2022-2023-CCIT/CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el 2 de mayo de 2023 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,

.....
MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JVCH/mcvd
Registro 01827-2022

De: Trámite Documentario de la UNTRM <tramite.documentario@untrm.edu.pe>
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 11:32
Para: Maria Consuelo Villanueva Duclos de Miranda
Asunto: Re: OFICIO 655- PRIMERA VICEPRESIDENCIA DELCONGRESO

BUEN DIA EL DOCUMENTO ES RECEPCIONADO CON EL REGISTRO N° 1394-2023

ATTE:



UNTRM

Unidad de Trámite Documentario y Archivo
tramite.documentario@untrm.edu.pe

El vie, 26 may 2023 a las 11:00, Maria Consuelo Villanueva Duclos de Miranda (<mvillanueva@congreso.gob.pe>) escribió:

Adjunto el Oficio N° 0655-2022-2023-ADP-R/CR, suscrito por la Primera Vicepresidenta del Congreso de la República, mediante el cual reitera el pedido de información formulado por el señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas** a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 87º del Reglamento del Congreso que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,

(CONFIRMAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTO)